ACTA DE INICIO DE CONTRATO				
Tipo	Prestación de Servicios			No. 150-2026
	Suministros			
	Obra			
	Otro	x	Cuál?	
Fecha de perfeccionamiento	07 DE JULIO DE 2026			
Contratista	CRIHU CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA			
Objeto	"CONTRATAR LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC INTERCULTURAL 2026 DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCION EN SALUD (PAS) DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA AÑO 2026"			
Clase de adjudicación	Directa			
No ficha SUIFP- Territorio	202600000004162			
Fecha de iniciación	08 DE JULIO 2026			
Plazo	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.			
Valor Inicial	VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000)			
Forma de pago	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante dos pagos parciales, previa a la presentación del informe técnico de las actividades efectivamente ejecutadas y servicios prestados a entera satisfacción, durante el periodo que se cobra, previa presentación del informe y certificación de cumplimiento de la supervisión, aunado a la presentación de la correspondiente cuenta de cobro con visto bueno del Supervisor del Contrato. En caso de que la asociación de autoridades tradicionales del consejo regional indígena del Huila CRIHU, no ejecute el 100% de las actividades programadas en el mes, estas se pagaran en forma proporcional las actividades ejecutadas: La evaluación y Revisión del Informe, consiste en analizar el cumplimiento de los objetivos y metas contractuales contratadas acorde a los procesos de monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo del supervisor dispuesto por el contratante y/o Municipio. **PARAGRAFO PRIMERO: L**a asociación de autoridades tradicionales del consejo regional indígena del Huia CRIHU, deberá presentar al Municipio los siguientes documentos: 1). Cuenta de Cobro. 2) Informes de las actividades realizadas con sus soportes correspondientes 3) certificado de cumplimiento del contrato por el supervisor designado. 4). Acreditación de pagos de seguridad Social del personal contratados con recursos del plan de Intervenciones Colectivas. 5) Certificación Bancario-Actualizada, 6) el			

	pago se realizará previa auditoria. **PARAGRAFO SEGUNDO:** las actividades realizadas y no cumplidas sin causa justa, serán glosadas atendiendo al principio de calidad en la ejecución del Plan de intervenciones Colectivas.
Interventor (a)	Secretaria de Protección Social
Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.009
Descripción del rubro	ONCE DOC SGP SALUD PUBLICA

En San Agustín Huila, a los **OCHO (08) DIAS** del mes de **JULIO** de 2026 se reunieron en las instalaciones de la **Secretaria de Protección Social** las siguientes personas: **PAOLA ANDREA ROMERO SILVA**, Actuando en calidad de **SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL E INTERVENTORA DEL CONTRATO** y el señor **BERNARDINO MENZA PETE** en calidad de representante legal del **CRIHU CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA** para dejar constancia por medio de la presente acta que se dio inicio a:

"CONTRATAR LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC INTERCULTURAL 2026 DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCION EN SALUD (PAS) DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA AÑO 2026"

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Firma: Paola Andrea Romero.	Firma: CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA NIT 0 [illegible] 6
Nombre: PAOLA ANDREA ROMERO SILVA	**Nombre: BERNARDINO MENZA PETE**
Secretaria de Protección social e Interventora del contrato	Contratista / representante legal del **CRIHU CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA**